



General Roca, 09 de Mayo del 2019.-

Señor

PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación por **LICITACIÓN PRIVADA N° 003/19 para la Adquisición de artículos de librería para la Institución**, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones generales y particulares.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 20/05/2019 a las 12:00hs. en la sede del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (Rivadavia 2263).

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en el PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES que se adjuntan y que deberán estar debidamente firmados e insertos en el sobre en que se presenta la oferta:

Lugar y fecha de apertura de sobres: Instituto Universitario Patagónico de las Artes, oficina de Compras y Contrataciones (Rivadavia n° 2286), el día 20/05/2019 a las 12:30hs.

Presupuesto Oficial Estimado: Pesos Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Ocho con 25/100 ctvos. (\$ 474.668,25).

Se le hace saber que la presentación de la oferta significa el pleno conocimiento y constituirá la aceptación de todas las cláusulas del Pliego y de la Reglamentación que rigen el presente llamado sin perjuicio de la declaración jurada que pueda requerirse al respecto.

Asimismo, se le hace saber que para presentarse al concurso deberá encontrarse inscripto en el padrón de Proveedores de IUPA cuyo instructivo se encuentra a disposición en la página web oficial de la Institución (<http://iupa.edu.ar/sitio/registro-de-proveedores>). En el caso de estar inscripto incluir dentro de la documentación la constancia correspondiente.

Contacto: Para realizar cualquier consulta o aclaración deberá dirigirse al correo electrónico compras@iupa.edu.ar.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente,



JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c. Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONÓMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



General Roca, 09 de Mayo del 2019.-

Señor

PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación por **LICITACIÓN PRIVADA N° 003/19 para la Adquisición de artículos de librería para la Institución**, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones generales y particulares.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 20/05/2019 a las 12:00hs. en la sede del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (Rivadavia 2263).

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en el PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES que se adjuntan y que deberán estar debidamente firmados e insertos en el sobre en que se presenta la oferta:

Lugar y fecha de apertura de sobres: Instituto Universitario Patagónico de las Artes, oficina de Compras y Contrataciones (Rivadavia n° 2286), el día 20/05/2019 a las 12:30hs.

Presupuesto Oficial Estimado: Pesos Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Ocho con 25/100 ctvos. (\$ 474.668,25).

Se le hace saber que la presentación de la oferta significa el pleno conocimiento y constituirá la aceptación de todas las cláusulas del Pliego y de la Reglamentación que rigen el presente llamado sin perjuicio de la declaración jurada que pueda requerirse al respecto.

Asimismo, se le hace saber que para presentarse al concurso deberá encontrarse inscripto en el padrón de Proveedores de IUPA cuyo instructivo se encuentra a disposición en la página web oficial de la Institución (<http://iupa.edu.ar/sitio/registro-de-proveedores>). En el caso de estar inscripto incluir dentro de la documentación la constancia correspondiente.

Contacto: Para realizar cualquier consulta o aclaración deberá dirigirse al correo electrónico compras@iupa.edu.ar.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente,

JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONÓMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



EXPEDIENTE N° 0134/IUPA/2019
LICITACION PRIVADA N° 003/19

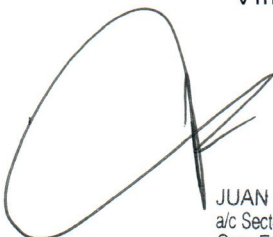
APERTURA: DIA: 20
HORA: 12:30

MES: Mayo

AÑO: 2019

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y CLÁUSULAS PARTICULARES:

- I- OBJETO: Adquisición de Artículos de librería para la Institución.
- II- PRESUPUESTO ESTIMADO: El mismo es de Pesos Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Ocho con 25/100 ctvos. (\$ 474.668,25).
- III- RÉGIMEN LEGAL: La presente contratación se rige por el Reglamento de Contrataciones del IUPA, aprobado por Resolución Rectoral n° 1006/15; por el presente Pliego de Cláusulas Generales y Particulares y, subsidiariamente, por la normativa provincial aplicable a la materia.
- IV- PLAZO DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas **hasta las 12:00hs. del día 20/05/2019**, en mesa de entradas del IUPA sito en Rivadavia 2263, de la ciudad de General Roca, en sobre cerrado que deberá contener únicamente la siguiente leyenda **"LICITACION PRIVADA N° 003/19; Lugar y fecha de apertura de ofertas:"**; sin marcas o seña alguna que individualice a la firma oferente.
- V- LA OFERTA: Deberá ser presentada en el formulario original que se adjunta, escritas con tinta y estar firmada al pie en cada una de sus hojas, asimismo se deberá adjuntar este Pliego también firmado con aclaración, en todas las hojas de que consta. La propuesta económica deberá especificar el precio unitario y cierto, en números, en moneda nacional y el precio total expresado en letras y números. En caso de comprobarse error de operación en cualquiera de los importes parciales, se reajustará el importe total de la propuesta dando validez al precio unitario cotizado aplicado a la cantidad correspondiente a cada ítem. El proponente podrá formular ofertas por la totalidad de los renglones, pudiendo, asimismo, proponer a cada oferta la alternativa que crea de interés. No serán consideradas aquellas ofertas condicionadas.
- VI- MANTENIMIENTO DE OFERTA: La misma tendrá una validez de Treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de apertura de las ofertas.
- VII- CONSULTAS Y ACLARACIONES: En caso de resultar necesario, los oferentes podrán formular consultas aclaratorias por medio fehaciente, hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura, ante la Oficina indicada en el Punto II del presente o a través del correo electrónico compras@iupa.edu.ar perteneciente al Área de Compras. El horario para formular consultas es de 9:00 a 13:00 hs.
El IUPA podrá efectuar las aclaraciones de oficio que considere convenientes, hasta 1 día hábil anterior a la fecha de apertura, las cuales se publicarán en el sitio web oficial del IUPA.
- VIII- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR: Al momento de presentar la oferta, el concursante deberá incluir en el sobre, además de la planilla de cotización y las condiciones con las formalidades ya expuestas, la siguiente documentación:



JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONÓMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



- ◆ Constancia de Inscripción en AFIP e Ingresos Brutos, actualizadas.
- ◆ "CERTIFICADO ÚNICO DE LIBRE DE DEUDA LEY Nº 4.798", expedido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro (Res. 073/2013 A.R.T.).
- ◆ Constancia de CBU otorgada por la entidad bancaria con la cual opera.
- ◆ Constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores de IUPA - el instructivo se encuentra a su disposición en la página web www.iupa.edu.ar.
- ◆ Cuando se actúe en representación de terceros deberá presentar copia simple de acta o poder que justifique de manera fehaciente tal representación (la autenticidad de la copia simple será firmada bajo juramento de ley, implicando para el firmante las penalidades dispuestas para el delito de falso testimonio -art 275 Cód. Penal).
- ◆ Constituir "Domicilio postal de comunicaciones".
- ◆ Constituir "Domicilio Electrónico" el cual servirá como notificación fehaciente con la sola nota de envío.
- ◆ Nota de conocimiento y aceptación del pliego de Bases y Condiciones que rigen la presente contratación.
- ◆ Declaración jurada de mantener la oferta por un plazo no menor al establecido en el punto V del presente Pliego.
- ◆ Nota de renuncia a cualquier jurisdicción que pudiera corresponder en caso de litigio judicial y se somete a la jurisdicción de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro debidamente firmada.
- ◆ Declaración jurada de no encontrarse dentro de las incompatibilidades para contratar según las leyes vigentes en la provincia de Río Negro.
- ◆ Declaración jurada manifestando no estar inhibido para contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal.
- ◆ Declaración jurada exponiendo no estar en estado de convocatoria de acreedores, concurso o quiebra.

IX- RECHAZO DE OFERTAS: La omisión de los requisitos exigidos en el punto V, será causa de rechazo de la oferta.
La omisión de los requisitos exigidos por los restantes puntos podrá ser suplida dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas de notificado el interesado, transcurrido el cual sin que la omisión haya sido subsanada será rechazada la propuesta.

X- DE LA ADJUDICACIÓN: A los efectos de preseleccionar al adjudicatario, el menor precio no será factor exclusivamente determinante de la decisión, ya que para establecer la conveniencia de la/s oferta/s presentada/s deberá considerarse además toda otra circunstancia relativa a las cualidades del objeto de la presente contratación.
El IUPA se reserva la facultad de adjudicar el forma total o parcial y/o de rechazar todas las propuestas, sin que la presentación de estas hubiera otorgado derecho a los proponentes a su adjudicación, no teniendo en tal sentido, derecho a formular reclamo.

JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONÓMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



El contrato se perfecciona ante la comunicación de la orden de compra y la notificación fehaciente del acto administrativo que dispuso la adjudicación. La misma será comunicada mediante publicación de la correspondiente Resolución en la página web oficial de IUPA, dentro de los tres (3) días hábiles de su emisión.

PLAZO DE IMPUGNACIÓN: Una vez publicado el acto administrativo que dispone la adjudicación, los interesados tendrán un plazo perentorio e improrrogable de **TRES (3) días hábiles** para impugnar dicho acto, por escrito ante la Secretaría Económica Financiera de IUPA, vencido el cual se considera admitida sin derecho a reclamo alguno.

- XI- **DE LA MERCADERIA:** Desde que fuera recibida la orden de compra correspondiente, comenzará a correr el plazo perentorio de cumplimiento de la entrega encomendada, el cual será de 10 días hábiles, salvo lo previsto en las cláusulas particulares de este pliego. En el supuesto de que, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, el proveedor no contará con disponibilidad de los productos, deberá notificarlo de inmediato por escrito a las autoridades del IUPA para acordar un nuevo plazo de entrega.

La entrega de los productos deberá realizarse en las instalaciones del IUPA, según lo que establezca la autoridad solicitante y se realizará libre de todo gasto. La recepción de la mercadería se hará por el Responsable a cargo del Área de Compras de IUPA.

- XII- **DEL INCUMPLIMIENTO:** Ante el incumplimiento del contrato y luego de agotados todos los mecanismos para lograr su efectivo cumplimiento, el IUPA, tras la constitución en mora, podrá aplicar sanciones de multa y apercibimiento al contratista.

El incumplimiento del contrato causado por culpa del contratista será causal de rescisión declarada por IUPA.

- XIII- **CONDICIONES DE PAGO:** El mismo se efectuará dentro de los 30 días corridos contados a partir de la entrega de la mercadería y recibida de conformidad.

- XIV- **ENTREGA DE FACTURAS:** Las facturas se presentarán en el Sector Compras y Contrataciones de IUPA conjuntamente con la conformidad de la entrega, ya sea en la propia factura o en el remito correspondiente.

Deberá ser un comprobante fiscal homologado por AFIP, de tipo "C", a nombre del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, con domicilio en Rivadavia N° 2263 General Roca (RN) CUIT 33-71113782-9, condición de IVA Exento, detallando cantidad, descripción, precio unitario y precio total por cada renglón (discriminando monto por impuestos). En la factura deberá constar el N° del Concurso de Precios y el N° de la Orden de Compra. Para su validez por cualquier error u omisión en caso de confección manual, la factura deberá ser debidamente salvada y firmada al pie.

- XV- **DE LOS VICIOS:** La conformidad definitiva no libera al contratista de las responsabilidades emergentes por los vicios redhibitorios de la mercadería y que fueran advertidos dentro de los tres (3) meses contados desde la conformidad definitiva antes referida.



JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONOMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGONICO DE LAS ARTES



NOTA DE FUEROS

Al Instituto Universitario

Patagónico de las Artes

S...../.....D

Por la presente, acepto someterme a la jurisdicción de los Tribunales de la Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro con asiento en la Ciudad de General Roca y renuncio a cualquier otro fuero y/o jurisdicción, de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de las Normas Complementarias de la Constitución de la Provincia.

Atentamente.

.....
Firma y aclaración

LA PRESENTE DEBERÁ SER FIRMADA POR EL TITULAR DE LA FIRMA QUE FORMULA LA OFERTA O POR LA PERSONA QUE SE ENCUENTRA AUTORIZADA A CONTRATAR O QUE CUENTE CON PODER SUFICIENTE PARA ELLO.

JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONOMICO - FINANCIERO
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO LEGAL Y ELECTRÓNICO

Por la presente, manifiesto que constituyo domicilio legal en calle Y domicilio electrónico en la casilla de correo, donde serán válidas todas las notificaciones que se deriven del presente llamado, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

.....
Firma y aclaración

LA PRESENTE DEBERÁ SER FIRMADA POR EL TITULAR DE LA FIRMA QUE FORMULA LA OFERTA O POR LA PERSONA QUE SE ENCUENTRA AUTORIZADA A CONTRATAR O QUE CUENTE CON PODER SUFICIENTE PARA ELLO.

JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONÓMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



DECLARACIÓN JURADA DE NO INCOMPATIBILIDAD; NO INHIBICION
Y NO ENCONTRARSE INCURSO EN PROCESOS JUDICIALES CON
ACREEDORES

Por la presente, declaro bajo juramento:

No encontrarme en incompatibilidad respecto de las disposiciones establecidas en la normativa Provincial vigente.

No encontrarme Inhibido para contratar con el Estado Nacional, Provincial ni Municipal.

No encontrarme transitando un proceso de convocatoria de acreedores, ni concurso preventivo ni quiebra.

.....
Firma y aclaración

LA PRESENTE DEBERÁ SER FIRMADA POR EL TITULAR DE LA FIRMA QUE FORMULA LA OFERTA O POR LA PERSONA QUE SE ENCUENTRA AUTORIZADA A CONTRATAR O QUE CUENTE CON PODER SUFICIENTE PARA ELLO.

JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONÓMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Por la presente, declaro bajo juramento que mantendré la oferta realizada en el presente concurso por un plazo mínimo de días hábiles contados a partir de la apertura de los sobres, en un todo de acuerdo con lo establecido en el pliego de Condiciones Generales y Particulares.

.....
Firma y aclaración

LA PRESENTE DEBERÁ SER FIRMADA POR EL TITULAR DE LA FIRMA QUE FORMULA LA OFERTA O POR LA PERSONA QUE SE ENCUENTRA AUTORIZADA A CONTRATAR O QUE CUENTE CON PODER SUFICIENTE PARA ELLO.

JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONOMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



NOTA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DEL PLIEGO DE
CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

Al Instituto Universitario

Patagónico de las Artes

S...../.....D

Por la presente, declaro conocer y aceptar en todos sus términos, el Pliego de Condiciones Generales y Particulares de la Licitación Privada n° 003/19, cuyas cláusulas son aceptadas sin ningún condicionamiento.

Lo aquí expuesto reviste carácter de declaración jurada a los efectos que corresponda.

Atentamente.

.....
Firma y aclaración

LA PRESENTE DEBERÁ SER FIRMADA POR EL TITULAR DE LA FIRMA QUE FORMULA LA OFERTA O POR LA PERSONA QUE SE ENCUENTRA AUTORIZADA A CONTRATAR O QUE CUENTE CON PODER SUFICIENTE PARA ELLO.

JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONOMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



ANEXO A

Licitación Privada N° 003/19

EXPEDIENTE N° 0134/IUPA/2019

APERTURA		Día: 20	Mes: Mayo	Año: 2019	Hora: 12:30hrs	
Lugar: Secretaría Económica Financiera – Área Compras y Contrataciones. Rivadavia N° 2286. Gral. Roca, Río Negro						
Se invita a la formulación de ofertas lo que se detalla a continuación, de acuerdo a las condiciones generales y particulares adjuntas, encareciéndole la remisión de los presentes formularios aún en caso de agregar la oferta por separado, debidamente firmados en todas sus hojas. Igualmente, se solicita su devolución sin sellar en caso de no cotizar, haciéndolo constar bajo firma.						
Razón Social :				OFERTA N.º		
REN- GLÓN	CANTI- DAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	10	Caja x 100 unidades de carpetas colgantes	Calidad tipo: Hasenauer; Material: cartón Tamaño: Hojas oficios.			
2	500	Carpeta colgante	Calidad tipo: Pendaflex. Material: Cartulina. Colores varios. Tamaño: hojas oficios			
3	200	Bibliorato cartón tamaño oficio.	Calidad tipo Arcoiris			
4	200	Bibliorato cartón tamaño A4	Calidad tipo Arcoiris			
5	100	Carpetas tres solapas oficio.	Primera marca			
6	100	Carpeta presentación dos solapas	Primera marca			
7	25	Clasificador archivador con Fuelle oficio	Calidad tipo lama			
8	25	Carpeta con fuelle esquila	Calidad tipo Dunson			
9	40	Folio A4 por 100 unidades	Calidad tipo Luma			
10	15	Folio oficio por 100 unidades	Calidad tipo Avery			
11	25	Caja de resma A4 75 grs. x 10 unidades	Calidad tipo Boreal			

JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONOMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES

12	5	Resma A3 80 grs.	Calidad tipo Boreal	
13	5	Resma A4 120 grs	Calidad tipo Husares	
14	30	Tinta para sellos 4k	Calidad tipo Pelikan	
15	20	Almohadilla N.º 2	Calidad tipo Toyo stamp pad	
16	50	Lápiz corrector	Calidad tipo Pelikan	
17	500	Lapicera azul	Calidad tipo Fine plus	
18	500	Lapicera negra	Calidad tipo Fine plus	
19	40	Marcador al agua 420 azul	Calidad tipo trabi	
20	40	Marcador al agua 420 verde	Calidad tipo trabi	
21	40	Marcador al agua 420 plus	Calidad tipo trabi	
22	40	Marcador al agua 420 rosa	Calidad tipo trabi	
23	40	Clip metal N°5 x 100 unidades	Calidad tipo Sifap	
24	30	Goma de borrar dibujo técnico	Calidad tipo Pizzini	
25	30	Sacapuntas plástico	Calidad tipo Maped	
26	50	Lápiz negro cuerpo negro/verde	Calidad tipo Simball	
27	40	Marcador para pizarra 450 verde	Primera marca	
28	40	Marcador para pizarra 450 rojo	Primera marca	

JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONOMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES

29	40	Marcador para pizarra 450 negro	Primera marca		
30	20	Tijera Soft grip de 21 cm	Calidad tipo Simball		
31	50	Regla de 30 cm	Calidad tipo Pizzini		
32	200	Notas adhesivas 76x102 mm	Calidad tipo Stickn		
33	200	Notas adhesivas 51x38 x 100 hojas	Calidad tipo Stickn		
34	30	Banderitas adhesivas señaladoras, 5 colores	Calidad tipo Simball		
35	3	Sobre Manila 25x35 x 100 unidades	Primera marca		
36	3	Sobre Manila 24x30 x 100 unidades	Primera marca		
37	15	Abrochadora pinza 50	Calidad Tipo MIT		
38	15	Perforadora 40/45 hojas	Calidad tipo Simball		
39	200	Broches para carpetas de plástico x 50 unidades	Calidad tipo Nepaco		
40	15	Borrador plástico para pizarra	Primera marca		
41	50	Carpeta dos anillos oficio	Primera marca		
42	50	Carpeta dos anillos A4	Primera marca		
43	50	Bandeja acrílico 1 piso	Calidad tipo Liggo		
44	250	Caja de archivo plástica plana	Primera marca		
45	5	Calculadora	Calidad tipo Talbot TBT 5570		

JUAN SEBASTIAN ALBANESE
 a/c Sector de Compras y Contrataciones
 Sec. ECONOMICO - FINANCIERA
 INSTITUTO UNIVERSITARIO
 PATAGONICO DE LAS ARTES

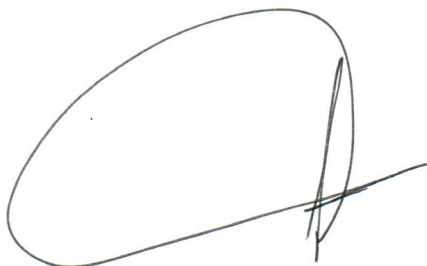
46	10	Caja x 5000 unidades de broches N°50	Calidad tipo Pelikan o MIT 73		
47	10	Fichas rayadas N°3 x 100 unidades	Calidad tipo Husareso o Convenor		
48	50	Cinta transparente 48mm x 50 mts	Primera marca		
49	50	Cinta de papel 24mm x 50mts	Primera marca		
50	50	Lapicera micro centro gel negro	Primera marca		
51	50	Separadores A4 Plásticos	Primera marca		
52	50	Separadores con abecedario	Calidad tipo Dunson		
53	50	Separadores de colores A4	Primera marca		
54	50	Separadores de oficio 6 posiciones	Primera marca		
55	15	Pizarra 90 x 120 cm	Tipo Legamaster		

Total de la Oferta:

Son **PESOS:**

General Roca de de 2019

.....
FIRMA Y SELLO



JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONÓMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



General Roca, 02 de mayo de 2019.

RESOLUCIÓN N° 040/19.

VISTO:

El Expediente n° 0134/IUPA/2019 caratulado "Solicitud de artículos de librería para la Institución" y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02/11 obra agregada solicitud de compra de artículos de librería para la Institución; por parte de la Secretaría de Planeamiento y Evaluación Institucional.

Que a fs. 12 se agrega la reserva preventiva presupuestaria correspondiente.

Que conforme lo establecido por el Reglamento de Compras aprobado mediante Resolución n° 1006/15 y los montos establecidos por Resolución n° 096/16, se dispone llevar adelante el procedimiento de compra por medio de Licitación Privada, atendiendo al hecho de que el Presupuesto Oficial Estimado asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Ocho con 25/100 ctvos. (\$ 474.668,25).

Que, en virtud de ello, corresponde confeccionar el Pliego de Condiciones Generales y Particulares pertinente, que sirva de normativa, junto con el Reglamento de Compras y Contrataciones de IUPA y el de la Provincia, de norma aplicable al procedimiento que mediante la presente se aprueba.

Que el Reglamento de Compras de IUPA en su artículo 14 establece: "*Las Licitaciones Privadas se realizarán en base al pliego de bases y condiciones general que para cada caso se establecerá, debiendo el mismo ser aprobado por Resolución del Rectorado...*".

Que, existiendo fondos presupuestarios pasibles de ser destinados a dicha compra, se considera dar curso favorable a la solicitud formulada, teniendo en cuenta la necesidad de adquisición de acuerdo a las demandas de la Institución.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría Económica-Financiera, autorizando la compra que se solicita llevar adelante -cfme. Fs. 05-.

Que, a su vez, ha emitido dictamen no vinculante, la Asesoría Legal y Técnica de IUPA - cfme. fs. 13-.

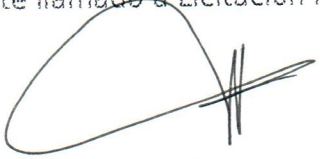
Que es atribución de este Rectorado expedirse al respecto.

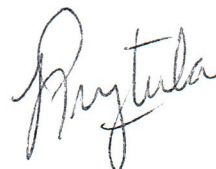
Por ello:

**LA VICERRECTORA A CARGO DEL RECTORADO
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGONIA DE LAS ARTES
RESUELVE**

Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Privada n° 003/19 para la adquisición de artículos de librería para la Institución, por un importe estimado en la suma de Pesos Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Ocho con 25/100 ctvos. (\$ 474.668,25).

Artículo 2°: APROBAR el Pliego de Condiciones Generales y Particulares para el presente llamado a Licitación Privada n° 003/19.


JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONOMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGONICO DE LAS ARTES





Artículo 3°: ORDENAR la publicación de la presente junto con el Pliego de Condiciones Generales y Particulares que por esta se aprueba, en la página web oficial de la Institución.-----

Artículo 4°: REGISTRESE, COMUNIQUESE. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. CUMPLIDO, ARCHIVESE. -----

Prof. LARA P. PRYTULA
VÍCERRECTORA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES

JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONOMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Documentación a presentar para la Inscripción en el Registro de Proveedores del Instituto Universitario Patagónico de las Artes - IUPA

La documentación se debe presentar en buenas condiciones de legibilidad y siguiendo el orden del presente instructivo, a fin de facilitar su control y agilizar los procedimientos, en mesa de entrada de la institución, domicilio calle Rivadavia 2263, de la ciudad de Gral. Roca, Prov. de Río Negro, en caso de no poder hacerlo personalmente

Toda documentación que se solicita en fotocopia, deberá ser presentada junto con el original o en su defecto, certificada por Escribano Público Nacional, Autoridad Policial competente, Autoridad Bancaria o Juez de Paz.

Documentación a presentar:

PERSONAS FÍSICAS

1) -DDJJ de Pre - Inscripción y anexos: -Emitidos por el "Registro de Proveedores IUPA" (<http://iupa.edu.ar/sitio/registro-de-proveedores/>). -Firmados por el titular ante el responsable del departamento de compras y contrataciones de IUPA.

2) -Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

3) -En caso de no presentarse el titular, se debe presentar fotocopia del poder de designación de Apoderado y el Documento Nacional de Identidad del apoderado.

4) - Constancia de CBU: -De la cuenta del titular donde se acreditarán los pagos. -Emitida por la entidad bancaria y/o constancia extraída desde homebanking.

5) -Constancia de inscripción emitida por AFIP: -En los impuestos que correspondan a la actividad por la que solicita la inscripción. -Vigente al momento de la solicitud de inscripción.

6) -Sistema Registral de AFIP: -Emitido por AFIP mediante Clave Fiscal (Sistema Registral > Consulta > Datos del Contribuyente).

7) -Constancia de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Formulario Declaración Jurada de Actividades y alícuotas.

-Que correspondan a la actividad por la que solicita la inscripción.

-Vigente al momento de la solicitud de inscripción.

Certificado de libre deuda, emitido por la Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro, actualizado, y se debe actualizar antes de su vencimiento.

INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

IUPA - Reconocimiento Nacional por Decreto PEN N° 812/15

Leyes provinciales N° 3283/99 y N° 4979/14

Rivadavia 2263 • General Roca • Río Negro • Argentina • Tel: 54 • 298 • 4432889 • www.iupa.edu.ar

JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONOMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



- 8) - Constancia de inscripción en Convenio Multilateral: -Que correspondan a la actividad en que solicita la inscripción. -En caso que realice actividades o gastos en otras jurisdicciones. -Vigente al momento de la solicitud de inscripción.
- 9) - Constancia impositiva de exención, exclusión o autorización de no retención: -Emitido por el Organismo Competente. -Vigente al momento de la solicitud de inscripción y actualizadas por el proveedor cuando corresponda.
- 10) - Constancia de habilitación comercial municipal de la localidad registrada.
- 11) - Constancia de Habilitación Especial: -Cuando se trate de actividades que requieran inscripciones y/o habilitaciones emitidas por autoridad competente. (Ej. ANMAT, IERIC, CNRT, RIN, RENAR, SENASA, CNC, Consejos Profesionales, etc). -Vigente al momento de la solicitud de inscripción y actualizadas por el proveedor cuando corresponda.

PERSONAS JURÍDICAS

- 1) -DDJJ de Pre - Inscripción y anexos: -Emitidos por el "Registro de Proveedores IUPA" (<http://iupa.edu.ar/sitio/registro-de-proveedores/>). Firmados por el titular ante el responsable del departamento de compras y contrataciones de IUPA.
- 2) - Fotocopia del Acto Constitutivo:
- Contrato social, estatuto o acto constitutivo, según corresponda al tipo de persona jurídica.
 - Debidamente inscripto en la Autoridad de Aplicación respectiva (Registro Público de Comercio, Inspección General de Personas Jurídicas, INAES, etc.)
 - Con las modificaciones operadas hasta la fecha de solicitud de inscripción.
 - Cuyo objeto social corresponda a la actividad por la cual se solicita la inscripción.
 - En caso de Unión Transitoria de Empresas (UTE): corresponderá además fotocopia del acto de constitución de las empresas integrantes, con los mismos requisitos que para la UTE.
 - En caso de Cooperativa: corresponderá Registro de asociados y Libro del Consejo de Administración que aprueba la inscripción de asociados.
 - En caso de Sucesión Indivisa: corresponderá fotocopia de la Resolución Judicial que designará al Administrador o en su defecto, de la respectiva Declaratoria de Herederos.
- 3) -Fotocopia del Acta de Designación de Representantes/Autoridades y fotocopia de DNI de las Representantes/Autoridades:
- Debidamente inscripto en la Autoridad de Aplicación respectiva (Registro Público de Comercio, Inspección General de Personas Jurídicas, INAES, etc.).
 - Con las modificaciones operadas hasta la fecha de solicitud de inscripción.

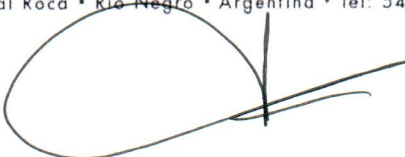
INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

IUPA - Reconocimiento Nacional por Decreto PEN N° 812/15

Leyes provinciales N° 3283/99 y N°4979/14

Rivadavia 2263 • General Roca • Río Negro • Argentina • Tel: 54 • 298 • 4432889 • www.iupa.edu.ar

JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONÓMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



-En caso de Sociedad de Hecho: corresponderá nota en carácter de Declaración jurada con la nómina de integrantes de la sociedad, indicando nombre, domicilio, CUIT y firma de cada uno, adjuntando fotocopia de DNI de los mismos.

-En caso de Sucesión Indivisa: corresponderá fotocopia del DNI del Administrador o en su defecto, de cada uno de los herederos Declarados.

4) -En caso de no presentarse el titular, se debe presentar fotocopia del poder de designación de Apoderado y el Documento Nacional de Identidad del apoderado.

5) -Constancia de CBU: -De la cuenta del titular donde se acreditarán los pagos. -Emitida por la entidad bancaria y/o constancia extraída desde homebanking.

6) -Constancia de inscripción emitida por AFIP:

-En los impuestos que correspondan a la actividad por la que solicita la inscripción y en concordancia entre el objeto social según el Acto Constitutivo.

-Vigente al momento de la solicitud de inscripción.

7) -Sistema Registral de AFIP: -Emitido por AFIP mediante Clave Fiscal (Sistema Registral > Consulta > Datos del Contribuyente).

8) -Constancia de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Formulario Declaración Jurada de Actividades y alícuotas.

-Que correspondan a la actividad por la que solicita la inscripción y en concordancia entre el objeto social según el Acto Constitutivo.

-Vigente al momento de la solicitud de inscripción.

Certificado de libre deuda, emitido por la Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro, actualizado, y se debe actualizar antes de su vencimiento.

9) - Constancia de inscripción en Convenio Multilateral:

-Que correspondan a la actividad por la que solicita la inscripción y en concordancia entre el objeto social según el Acto Constitutivo.

-En caso que realice actividades o gastos en otras jurisdicciones. -Vigente al momento de la solicitud de inscripción.

10) - Constancia de habilitación comercial municipal de la localidad registrada.

11) - Constancia impositiva de exención, exclusión o autorización de no retención: -Emitido por el Organismo Competente. -Vigente al momento de la solicitud de inscripción y actualizadas por el proveedor cuando corresponda.

INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

IUPA - Reconocimiento Nacional por Decreto PEN N° 812/15

Leyes provinciales N° 3283/99 y N° 4979/14

Rivadavia 2263 • General Roca • Río Negro • Argentina • Tel: 54 • 298 • 4432889 • www.iupa.edu.ar

JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONÓMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES





12) -Constancia de Habilitación Especial: -Cuando se trate de actividades que requieran inscripciones y/o habilitaciones emitidas por autoridad competente. (Ej. ANMAT, IERIC, CNRT, RIN, RENAR, SENASA, CNC, Consejos Profesionales, etc.). -Vigente al momento de la solicitud de inscripción y actualizadas por el proveedor cuando corresponda.

Las empresas constructoras deberán presentar certificado de I.E.R.I.C. detalle del personal afectado a la obra, constancia de contrato de A.R.T vigentes y los seguros pertinentes.

Documentación a presentar en caso de Rectificación de Datos:

1) -DDJJ Rectificativa de Pre - Inscripción: -Emitidos por el "Registro de Proveedores IUPA" (<http://iupa.edu.ar/sitio/registro-de-proveedores/>).

- Firmados por el titular ante el responsable del departamento de compras y contrataciones de IUPA.

-Acompañar los datos modificados con la documentación de respaldo correspondiente, cumplimentando las formalidades que para ella se especifican más arriba.

INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

IUPA - Reconocimiento Nacional por Decreto PEN N° 812/15

Leyes provinciales N° 3283/99 y N° 4979/14

Rivadavia 2263 • General Roca • Río Negro • Argentina • Tel: 54 • 298 • 4432889 • www.iupa.edu.ar

JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONOMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES

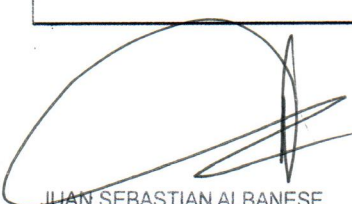


FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL PADRON DE PROVEEDORES			
PERSONAS FISICAS			
ALTA		MODIFICACION	

El que suscribe solicita su inscripción en el Registro de Proveedores de IUPA y a cuyo efecto manifiesta en carácter de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar dentro de los 10 días las alteraciones producidas.-

DATOS DEL SOLICITANTE		N° DE PROVEEDOR:	
NOMBRE COMPLETO	Nombres:		
	Apellidos:		
FECHA DE NACIMIENTO	Día:	Mes:	Año:
	Lugar:	Provincia:	
	País:		
NACIONALIDAD			
PROFESION / OFICIO			
ESTADO CIVIL			
DOMICILIO REAL	Calle:		
	Número:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código Postal:		
DOMICILIO LEGAL	Calle:		
	Número:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código Postal:		
TELEFONO	Número:		
TELEFAX	Número:		
E-MAIL	Dirección:		
PAGINA WEB	URL:		
DOCUMENTO IDENTIDAD	Tipo:		
	Número:		

FIRMA	ACLARACION
-------	------------


JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONOMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



INSTITUTO
UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO
DE LAS ARTES

INFORMACIÓN BANCARIA

El que suscribe al pie del formulario comunica que todo pago sea efectuado en la cuenta bancaria que a continuación se detalla:

☐ CUESTA CORRIENTE	☐ CAJA DE AHORRO
Nº DE CUENTA:	
CBU:	
SUCURSAL:	
DENOMINACION:	
TITULARES	Nombre/s y Apellido/s
	I)
	II)
	III)

DATOS FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

INFORMACIÓN AFIP

SITUACIÓN ANTE EL I.V.A.	RESP. INSCRIP. ☐	EVENT. ☐	EXENT. ☐
	MONOT. ☐	CAT. ☐	SIN RESPONSABILIDAD EN EL IMPUESTO ☐
SITUACIÓN ANTE EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	SI ☐	SITUACIÓN ANTE S.U.S.S.	SI ☐
	NO ☐		NO ☐

INFORMACIÓN D.G.R.

REGIMEN GENERAL ☐	RÉGIMEN SIMPLIFICADO ☐	CAT. ☐	EXENT. ☐
CONVENIO MULTILATERAL N°			

FIRMA	CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE PERTENECE A:
ACLARACION (2)	FIRMA Y SELLO
CARACTER (3)	
LUGAR Y FECHA	

(1) Marcar lo que corresponda

(2) Nombres y Apellidos Completos

(3) Caracter por el cual firma (Presidente, Socio, Titular, Apoderado, etc)

JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONOMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL PADRON DE PROVEEDORES			
ALTA		MODIFICACION	
El que suscribe solicita su inscripción en el Registro de Proveedores de IUPA y a cuyo efecto manifiesta en carácter de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar dentro de los 10 días las alteraciones producidas.-			
DATOS DEL SOLICITANTE		N° DE PROVEEDOR:	
RAZON SOCIAL	Denominación:		
	Tipo Social:		
DOMICILIO LEGAL	Calle:		
	Número:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código Postal:		
DOMICILIO CONSTITUIDO	Calle:		
	Número:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código Postal:		
TELEFONO	Número:		
TELEFAX	Número:		
E-MAIL	Dirección:		
PAGINA WEB	URL:		
DATOS DEL CONTRATO (1)	Lugar:		
	Fecha:		
	Fecha de inscripción:		
	Objeto:		
	Duración:	Fecha de inicio:	
DATOS DE INSCRIPCION REGISTRAL DEL CONTRATO CONSTITUTIVO	N° de Expediente:		
	Lugar de Inscripción:		
	Inscripción N°:		
	Libro N°:		
	Tomo N°:		
	Fecha de inicio del trámite de Inscripción:		

FIRMA	CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE PERTENECE A:
ACLARACION	
CARACTER	FIRMA Y SELLO
LUGAR Y FECHA	

(1) Presentar fotocopia del original debidamente autenticada y sus modificaciones. (

JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONOMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



INSTITUTO
UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO
DE LAS ARTES

INFORMACIÓN BANCARIA

El que suscribe al pie del formulario comunica que todo pago sea efectuado en la cuenta bancaria que a continuación se detalla:

☐ CUESTA CORRIENTE	☐ CAJA DE AHORRO
Nº DE CUENTA:	
CBU:	
SUCURSAL:	
DENOMINACION:	
TITULARES	Nombre/s y Apellido/s
	I)
	II)
	III)

DATOS FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

INFORMACIÓN AFIP			
SITUACIÓN ANTE EL I.V.A.	RESP. INSCRIP. ☐	EVENT. ☐	EXENT. ☐
	MONOT. ☐	CAT. ☐	SIN RESPONSABILIDAD EN EL IMPUESTO ☐
SITUACIÓN ANTE EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	INSCRIPTO	SITUACIÓN ANTE S.U.S.S.	EMPLADOR
	SI ☐ NO ☐		SI ☐ NO ☐

INFORMACIÓN D.G.R.			
REGIMEN GENERAL ☐	REGIMEN SIMPLIFICADO ☐	CAT. ☐	EXENT. ☐
CONVENIO MULTILATERAL N°			

FIRMA	CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE PERTENECE A:
ACLARACION (2)	
CARACTER (3)	FIRMA Y SELLO
LUGAR Y FECHA	

- (1) Marcar lo que corresponda
(2) Nombres y Apellidos Completos
(3) Caracter por el cual firma (Presidente, Socio, Titular, Apoderado, etc)

JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONOMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



INSTITUTO
UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO
DE LAS ARTES

INFORMACIÓN BANCARIA

El que suscribe al pie del formulario comunica que todo pago sea efectuado en la cuenta bancaria que a continuación se detalla:

☐ CUESTA CORRIENTE	☐ CAJA DE AHORRO
Nº DE CUENTA:	
CBU:	
SUCURSAL:	
DENOMINACION:	
TITULARES	Nombre/s y Apellido/s
	I)
	II)
	III)

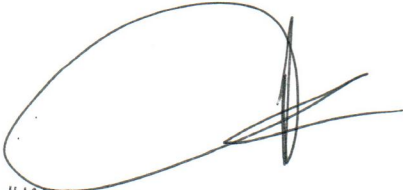
DATOS FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

INFORMACIÓN AFIP						
SITUACIÓN ANTE EL I.V.A.	RESP. INSCRIP.	☐	EVENT.	☐	EXENT.	☐
	MONOT.	☐	CAT.	SIN RESPONSABILIDAD EN EL IMPUESTO ☐		
SITUACIÓN ANTE EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	INSCRIPTO	SI ☐	SITUACIÓN ANTE S.U.S.S.	EMPLEADOR	SI ☐	
		NO ☐			NO ☐	

INFORMACIÓN D.G.R.							
RÉGIMEN GENERAL	☐	RÉGIMEN SIMPLIFICADO	☐	CAT.	☐	EXENT.	☐
CONVENIO MULTILATERAL N°							

FIRMA	CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE PERTENECE A:
ACLARACION (2)	
CARACTER (3)	FIRMA Y SELLO
LUGAR Y FECHA	

- (1) Marcar lo que corresponda
(2) Nombres y Apellidos Completos
(3) Carácter por el cual firma (Presidente, Socio, Titular, Apoderado, etc)


JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONOMICO - FINANCIERAS
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL PADRON DE PROVEEDORES

ALTA

MODIFICACION

El que suscribe solicita su inscripción en el Registro de Proveedores de IUPA y a cuyo efecto manifiesta en carácter de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar dentro de los 10 días las alteraciones producidas.-

DATOS DEL SOLICITANTE		N° DE PROVEEDOR:	
RAZON SOCIAL	Denominación:		
	Tipo Social:		
DOMICILIO LEGAL	Calle:		
	Número:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código Postal:		
DOMICILIO CONSTITUIDO	Calle:		
	Número:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código Postal:		
TELEFONO	Número:		
TELEFAX	Número:		
E-MAIL	Dirección:		
PAGINA WEB	URL:		
DATOS DEL CONTRATO (1)	Lugar:		
	Fecha:		
	Fecha de inscripción:		
	Objeto:		
	Duración:	Fecha de inicio:	

FIRMA	CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE PERTENECE A:
ACLARACION	
CARACTER	
LUGAR Y FECHA	FIRMA Y SELLO

(1) Presentar fotocopia del original debidamente autenticada si hubiera contrato

JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONOMICO - FINANCIERO
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



C.U.I.T. N°:

N° DE PROVEEDOR:

DATOS PERSONALES DE LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD (1)

ALTA

MODIFICACION

NOMBRE COMPLETO	Nombres:		
	Apellidos:		
FECHA DE NACIMIENTO	Día:	Mes:	Año:
	Lugar:	Provincia:	
	País:		
DOCUMENTO IDENTIDAD (2)	Tipo:		
	Número:		
PARTICIPACION SOCIAL	Porcentaje:		
DOMICILIO REAL	Calle:		
	Número:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código Postal:		
C.U.I.T. PERSONAL (3)	Número:		
TELEFONO	Número:		
TELEFAX	Número:		
E-MAIL			

DATOS DEL CONYUGE

NOMBRE COMPLETO	Nombres:		
	Apellidos:		
FECHA DE NACIMIENTO	Día:	Mes:	Año:
	Lugar:	Provincia:	
	País:		
DOMICILIO REAL	Calle:		
	Número:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código Postal:		
DOCUMENTO IDENTIDAD (2)	Tipo:		
	Número:		
C.U.I.T. / C.U.I.L. (3)	Número:		

FIRMA	CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE PERTENECE A:
ACLARACION	
CARACTER (4)	
LUGAR Y FECHA	FIRMA Y SELLO (5)

(1) Se completará un formulario por cada uno de los integrantes.

(2) Presentar fotocopia de la primera y segunda pagina y cambios de domicilio del documento.

(3) Presentar constancia de inscripción.

(4) En caso de apoderados, mandatarios, etc., presentar fotocopia autenticada del poder, mandato, etc.

JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONOMICO - FI: ANCIER
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



INSTITUTO
UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO
DE LAS ARTES

INFORMACIÓN BANCARIA

El que suscribe al pie del formulario comunica que todo pago sea efectuado en la cuenta bancaria que a continuación se detalla:

☐ CUESTA CORRIENTE	☐ CAJA DE AHORRO
Nº DE CUENTA:	
CBU:	
SUCURSAL:	
DENOMINACION:	
TITULARES	Nombre/s y Apellido/s
	I)
	II)
	III)

DATOS FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

INFORMACIÓN AFIP

SITUACIÓN ANTE EL I.V.A.	RESP. INSCRIP. ☐	EVENT. ☐	EXENT. ☐
	MONOT. ☐	CAT. ☐	SIN RESPONSABILIDAD EN EL IMPUESTO ☐
SITUACIÓN ANTE EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	INSCRIPTO	SITUACIÓN ANTE S.U.S.S.	EMPLEADOR
	SI ☐ NO ☐		SI ☐ NO ☐

INFORMACIÓN D.G.R.

RÉGIMEN GENERAL ☐	RÉGIMEN SIMPLIFICADO ☐	CAT. ☐	EXENT. ☐
CONVENIO MULTILATERAL N°			

FIRMA	CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE PERTENECE A
ACLARACION (2)	
CARACTER (3)	FIRMA Y SELLO
LUGAR Y FECHA	

(1) Marcar lo que corresponda

(2) Nombres y Apellidos Completos

(3) Carácter por el cual firma (Presidente, Socio, Titular, Apoderado, etc)

JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
Sec. ECONÓMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES